Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Bugalagrande, 7 de agosto de 2026

SEÑOR
JORGE ELIECER ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

ASUNTO: Solicitud de corrección de la garantía única de cumplimiento por error involuntario de transcripción – contrato de obra no. 282-2026 objeto contractual: "mejoramiento de las instalaciones del centro día del corregimiento de ceilán, municipio de Bugalagrande, valle del cauca."

En mi calidad de secretaria de Infraestructura del Municipio y Supervisora del Contrato de Obra, me permito informar que, al revisar el trámite correspondiente al desembolso del anticipo pactado en el contrato, se evidenció un error involuntario de transcripción en los documentos que hacen parte del proceso contractual.

En efecto, por un error involuntario de transcripción, en el estudio previo, el documento base del proceso de selección y la minuta del contrato se omitió incluir, dentro de los amparos de la Garantía Única de Cumplimiento, el correspondiente al "Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo", pese a que en la cláusula de forma de pago del contrato se estableció el reconocimiento de un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato.

En razón de lo anterior, y con el fin de garantizar la debida protección de los recursos públicos entregados por concepto de anticipo, así como de subsanar la omisión presentada sin que ello implique modificación del objeto, del valor o de las demás condiciones esenciales del contrato, respetuosamente solicito adelantar las actuaciones administrativas necesarias para requerir al contratista la modificación de la Garantía Única de Cumplimiento, incorporando el amparo de "Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo", previo al desembolso de dichos recursos.

La presente solicitud se realiza con el propósito de corregir el error material de transcripción advertido y asegurar el cumplimiento de las exigencias legales y contractuales aplicables a la ejecución del contrato.

Cordialmente,

SUSANA ANDREA MILLAN AGUIRRE.
Secretaria de Infraestructura